



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 415-22

Salta, 26 MAY 2022

EXPEDIENTE Nº 6287/20

V I S T O: La Resolución CD-ECO Nº 393/21, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo vacante definitiva de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL**, de la carrera Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003 y 2019, **con extensión de funciones a DERECHO IV –Módulo II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO Nº 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 30.05.22 a horas 9:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo vacante definitiva de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL**, de la carrera Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003 y 2019, **con extensión de funciones a DERECHO IV –Módulo II**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

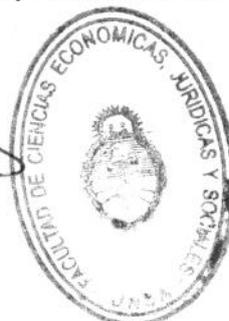
ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 01.06.22 a horas 9:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 01.06.22 a horas 9:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc


Dra. María Rosa Penza de Millar
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE SECRETARIA
Fac. de Cs. Económicas y Soc. - UNSa.